



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESION ORDINARIA No. 05 - 2024

SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, hoy martes 26 de marzo del 2024, siendo las 09H00 horas, se da inicio la sesión ordinaria de la junta parroquial, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Saludo de bienvenida
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 04 – 2024 del GADPRSM.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 02 – 2024 del GADPRSM
6. Análisis de la Reforma del Presupuesto del año 2024 según el Acuerdo Ministerial No. N° 007 del 11 de Marzo de 2024.
7. Informe de Comisiones Ocasionales del GADPR San Miguelito.
8. Informe de la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR PECUARIO Y DOTACIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DE TUNGURAHUA".
9. Lectura de Comunicaciones.
10. Asuntos Varios.
11. Acuerdos y Resoluciones.
12. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA.- Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACION DE LA SESION. – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, y Abg. Santiago Rojano, personal administrativo: Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación y la Ing. Sandra Sangucho secretaria- tesorera, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales pongo en vuestro conocimiento que minutos antes de la presente sesión la Mg. Verónica Chiluiza mediante llamada telefónica solicito permiso de forma verbal manifestando que su ganado había sido envenenado y que se encontraba en Ambato realizando los trámites correspondientes, seguidamente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria con ausencia de la Mg. Verónica Chiluiza.



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta señor presidente solicito de la manera más comedida se incremente un punto más en el orden del día Revisión, Análisis y Aprobación de ser el caso del proyecto Mantenimiento vial de la Parroquia San Miguelito, Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, interviene el señor presidente y pone en consideración el incremento del punto en el orden del día, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 04 – 2024 del GADPRSM.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 02 – 2024 del GADPRSM
6. Análisis de la Reforma del Presupuesto del año 2024 según el Acuerdo Ministerial No. N° 007 del 11 de Marzo de 2024.
7. Informe de Comisiones Ocasionales del GADPR San Miguelito.
8. Informe de la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR PECUARIO Y DOTACIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DE TUNGURAHUA".
9. Revisión, análisis y aprobación del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".
10. Lectura de Comunicaciones.
11. Asuntos Varios.
12. Acuerdos y Resoluciones.
13. Clausura.

Interviene el señor presidente y nuevamente pone en consideración la a probación del orden del día, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta apruebo el orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta apruebo el orden del día, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma apruebo el orden del día, interviene el señor presidente y manifiesta por unanimidad queda aprobado el orden del día.

Los miembros de la Junta Parroquial presentes, por unanimidad resuelven aprobar el orden del día, considerando lo establecido por la Sra. Jimena Luzuriaga Vicepresidenta del GADPR San Miguelito.



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 04-2024 DEL GADPRSM.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 04-2024 del GADPR San Miguelito, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta en cuanto al punto sexto en informe de la comisiones ocasionales del GADPR San Miguelito específicamente en la parte que dice *"interviene el señor presidente y manifiesta si requieren de un documento en el que se les recuerde las resoluciones de las sesiones de junta parroquial se procederá hacer llegar"* no recuerdo que el señor presidente haya dicho de esa manera, además no es que si requieren es obligatorio hacer llegar un documento ya que se va a trabajar en base a esa resolución, considerando esta observación apruebo la presente acta de sesión ordinaria, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta que aprueba la presente acta de la sesión ordinaria, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de mi parte apruebo la presenta acta de sesión ordinaria. Interviene el señor presidente y manifiesta considerando la observación realizada por el Abg. Vinicio Córdova queda aprobado el acta de la sesión ordinaria número cuatro del GADPR San Miguelito.

Los miembros de la Junta Parroquial, resuelven aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2024 del GADPR San Miguelito, considerando la observación realizada por el Abg. Vinicio Córdova Vocal del GADPR San Miguelito.

QUINTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02 – 2024 DEL GADPRSM.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 02-2024 del GADPR San Miguelito, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta que aprueba la presente acta de sesión extraordinaria, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta de igual forma apruebo la presente acta de la sesión extraordinaria, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de mi parte también apruebo la presenta acta de sesión extraordinaria. Interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado por unanimidad la presente acta de la sesión extraordinaria número dos del GADPR San Miguelito.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 02-2024 del GADPR San Miguelito.

SEXTO: ANÁLISIS DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 SEGÚN EL ACUERDO MINISTERIAL NO. N° 007 DEL 11 DE MARZO DE 2024.- Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales según el presente acuerdo ministerial existe un recorte presupuestario, debemos priorizar los proyectos que se va a realizar en vista que tenemos que afectar el presupuesto de uno o varios proyectos seguidamente solicita a la señora secretaria proceda a explicar de cuanto es la reducción del presupuesto, interviene la señora secretaria y manifiesta según el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del presente año, el presupuesto para el año 2024 para el GADPR San Miguelito es de \$ 195670.41 por lo que en comparación con el Acuerdo MEF No. 062 de fecha 16 de octubre del 2023 el presupuesto para el GADPR San Miguelito fue de \$ 209473.08 la reducción es de \$ 13.802.67 valor que se debe afectar al o los proyectos de inversión del año 2024.



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta me permito comunicar que el Consejo Provincial ya realizo las aceras y bordillos en el Sector Yacupamba, por lo que se podría afectar a la partida presupuestaria de ACERAS Y BORDILLOS un valor de \$ 4000,00 y los \$ 4000,00 restantes sugiero se destine para la adquisición de un juego infantil para la plaza central de la Parroquia San Miguelito, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración lo manifestado por la Sra. Jimena Luzuriaga, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta que está de acuerdo, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta que también está de acuerdo, interviene el señor presidente y manifiesta por unanimidad queda aprobado la reducción de la partida presupuestaria de aceras y bordillos y la diferencia para un juego infantil.

Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 4000,00 a la Partida Presupuestaria No. 75.01.04 ACERAS Y BORDILLOS.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven que el restante de la Partida Presupuestaria No. 75.01.04 ACERAS Y BORDILLOS que es un valor de \$ 4000,00 se destine para la adquisición de un juego infantil para la Plaza Central de la Parroquia San Miguelito.

Interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta para la reducción del presupuesto, también se puede considerar la partida presupuestaria de ADQUISICION DE PLANTAS por el valor de \$ 1000,00 en vista que la Comisión de Biofisico también tiene una partida presupuestaria de arrastre 2023 para la adquisición de las plantas, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la sugerencia realizada por el Abg. Santiago Rojano, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta que está de acuerdo, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta que también está de acuerdo, interviene el señor presidente y manifiesta por unanimidad queda aprobado la reducción de la partida presupuestaria de adquisición de plantas.

Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 1000,00 a la Partida Presupuestaria No. 73.15.15 ADQUISICION DE PLANTAS.

Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta se puede afectar a la partida presupuestaria de INSTRUCTOR ESCUELA PERMANENTE E.C.D un valor de \$ 1,000.00, también de la partida presentaría de MATERIALES VARIOS PARA ESCUELAS PERMANENTES E.C.D un valor de \$ 500,00, así también se puede afectar de la partida presupuestaria TRANSPORTE CDI un valor de \$650,00 que corresponde al mes de octubre del 2024 en vista que en septiembre se finaliza el convenio entre el MIES Y GADPR San Miguelito para los Servicios de Desarrollo Infantil, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la sugerencia realizada por el Abg. Vinicio Córdova, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta que está de acuerdo, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta que también está de acuerdo, interviene el señor presidente y manifiesta por unanimidad queda aprobado la reducción



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

de la partida presupuestaria de instructor escuela permanente, materiales varios para la escuela permanente, transporte CDI.

Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 1000,00 a la Partida Presupuestaria No. 73.02.21 INSTRUCTOR ESCUELA PERMANENTE E.C.D; un valor de \$ 500,00 a la Partida Presupuestaria No. 73.08.12 MATERIALES VARIOS PARA ESCUELAS PERMANENTES E.C.D; y un valor de \$650,00 a la Partida Presupuestaria No.73.02.02 TRANSPORTE CDI

Interviene el señor presidente y manifiesta considerando el presente Acuerdo Ministerial, se puede considerar la reducción a la partida presupuestaria de ESTUDIOS TECNICOS DEL BARRIO EL ROSARIO, SAN JACINTO Y CHACATA un valor de \$ 5000,00 y que se deje \$1000,00 para los estudios del Rosario, por lo que compañeros vocales está en consideración, los señores vocales presentes manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 5000,00 a la Partida Presupuestaria No. 73.06.01 ESTUDIOS TECNICOS BARRIO EL ROSARIO, SAN JACINTO Y CHACATA.

Luego de varias aclaraciones los miembros de la junta parroquial resuelven afectar también a la partida de presupuestaria de RED DE COMERCIALIZACION PRODUCTOS ALIMENTICIO un valor de \$ 1,652.67

Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 1,652.67 a la Partida Presupuestaria No. 73.06.01 RED DE COMERCIALIZACION PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta considerando que en la primera sesión ordinaria de junta parroquial de mayo 2023 se conformó las comisiones permanentes, en el que quede como representante de la Comisión de Biofísico y se delegó también como administrador del Cementerio de la Parroquia San Miguelito, en cuanto a los estudios del nuevo cementerio se ha hecho las consultas pertinentes tanto en el GAD Municipal de Pillaro como a externos con el fin de llegar a un valor real en cuanto al monto de los estudios del nuevo cementerio, por lo que me permito presentar los "ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", en el que los productos en la **Etapa de Prefactibilidad** son: Diagnóstico de la situación actual del cementerio de la parroquia San Miguelito; Análisis de la problemática existente; Generación de Línea Base; Análisis de alternativas (Espectro Multidisciplinario); Conceptualización Arquitectónica; Generación del Plan: Predimensionamiento y zonificación de espacios del proyecto. Conceptualización del proyecto en ETAPAS para su posterior construcción progresiva; Taller Interactivo: Selección de ESCENARIO óptimo y presupuesto económico referencial. **Etapa de Diseños Definitivos:** Trabajos de

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Campo: Estudio de Mecánica de Suelos; Análisis Geofísico; Estudio Topográfico; Fotogrametría UAV, Línea base sobre los componentes del medio. Trabajos de Gabinete: Descripción del escenario óptimo; Propuesta de diseño – transferencia de tecnología; Actualización de las bases y criterios de diseño; Diseño arquitectónico (Propuesta de espacios); Diseño paisajístico y urbano; Diseño Hidráulico – sanitario; Diseño estructural; Diseño eléctrico; Presupuesto general y análisis de precios unitarios, cronograma valorado de trabajos: Costos directos e indirectos. Especificaciones técnicas; Estudio económico y financiero; Generación del modelo de gestión para la fase de operación de la obra civil; Análisis de impactos ambientales – Regularización Ambiental del proyecto; Impresión de Planos; Maqueta digital (aproximación digital del proyecto 3D). El costo para el Estudio de Prefactibilidad y Diseños Definitivos para la construcción del Nuevo Cementerio de la Parroquia San Miguelito, asciende a dieciséis mil cuatrocientos ocho (USD 16408,22) dólares americanos con 22/100 centavos, NO INCLUYE IVA. El precio mencionado incluye honorarios de personal técnico, materiales, ensayos de campo, equipo y herramientas, transporte y otros costos directos e indirectos. Por lo que señor presidente y compañeros vocales solicito que en esta reforma se considere completar la partida presupuestaria para los estudios del nuevo cementerio ya que actualmente en el actual cementerio ya no se dispone de sitios en tierra para la venta y existe contados nichos para la venta. Interviene el señor presidente y manifiesta que ha asistido al Municipio de Pillaro para tratar asuntos relacionados al estudio del cementerio y que mediante conversaciones verbales con el Ing. Blasco Moya Director de Obras Publicas también ha manifestado que ese tipo de estudios suelen ser costosos ya que son complejos, interviene el Abg. Novicio Córdova y manifiesta que el valor de los estudios del nuevo cementerio están muy elevados y que se debería ver la mejor opción, ya que como funcionarios públicos debemos velar por el buen uso de los fondos públicos. Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña y manifiesta este tipo de estudios son complejos por el tema de manejo de cadáveres, por el tema de permisos del medio ambiente, no es un trabajo común, en realidad no hay propuestas, es poco común este tipo de consultoría para cementerios, interviene el señor presidente y manifiesta con el fin contar con el dinero para los estudios del nuevo cementerio se ha revisado el presupuesto del año 2024 y se ha considerado que el valor de la partida presupuestaria 73.02.21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO, se sume a la Partida Presupuestaria 73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DEL NUEVO CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, y que el gasto por mantenimiento del cementerio sea cancelada con el dinero de la venta de nichos, espacios, derechos de ingresos, por lo que señores vocales está en consideración lo manifestado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta me abstengo en vista que el valor es muy elevado, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta considerando que el estudio y diseño del nuevo cementerio de la Parroquia San Miguelito es necesario de mi parte apruebo, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de mi parte apruebo ya que el estudio y diseño del nuevo cementerio de nuestra parroquia es muy importante, con el fin de poder iniciar lo más pronto, de ser posible poner la primera piedra en el mes de noviembre del presente año. Interviene el señor presidente y manifiesta de mi parte también apruebo ya que debemos contar con el dinero



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO - PÍLLARO - TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

en la partida presupuestaria para el estudio y diseño del nuevo cementerio de nuestra Parroquia

Los Miembros de la Junta Parroquial autorizan realizar el traspaso de la Partida Presupuestaria No. 73.02.21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO por un valor de \$ 6000,00 hacia la Partida Presupuestaria No. 73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DEL NUEVO CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, con tres votos a favor y una abstención.

Interviene el señor presidente y manifiesta considerando todo lo manifestado en la presente reforma presupuestaria compañeros vocales en consideración la aprobación de la reforma del Presupuesto del año 2024 en primera instancia, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta que aprueba en primera instancia, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta que también aprueba en primera instancia, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma apruebo en primera instancia la reforma del presupuesto del año 2024, interviene el señor presidente y manifiesta con mi voto a favor queda aprobado la reforma del presupuesto del año 2024 en primera instancia.

Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo Ministerial No. 007 de fecha 11 de Marzo del 2024, resuelven aprobar la Reforma del Presupuesto del año 2024 en Primera Instancia, mismo que se detalla:

ACUERDO MEF N. 062 16/10/2023	ACUERDO MEF N. 007 11/03/2024	REDUCCION PRESUPUESTO
209,473.08	195,670.41	13,802.67

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTOS 2024	PRESUPUESTO A REDUCIR
75.01.04	ACERAS Y BORDILLOS	4,000.00
73.15.15	ADQUISICION DE PLANTAS	1,000.00
73.02.21	INSTRUCTOR ESCUELA PERMANENTE E.C.D	1,000.00
73.08.12	MATERIALES VARIOS PARA ESCUELAS PERMANENTES E.C.D	500.00
73.06.01	RED DE COMERCIALIZACION PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,652.67
73.02.02	TRANSPORTE CDI	650.00
73.06.01	ESTUDIOS TECNICOS BARRIO EL ROSARIO, SAN JACINTO Y CHACATA EL CARMEN	5,000.00
		13,802.67



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUÁ RUC: 1865017210001

SEPTIMO: INFORME DE COMISIONES OCASIONALES DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente solicita a la señora secretaria se proceda a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de fecha 14 de marzo del 2024 de la Comisión ocasional para los eventos culturales del GADPR San Miguelito (Noche de la Confraternidad Cultural San Miguelitense y evento de Parroquialización", interviene la señora secretaria y procede a dar lectura en su parte pertinente "...QUINTO: Planificación para los eventos CULTURALES DEL GPR SAN MIGUELITO (NOCHE DE LA CONFRATERNIDAD CULTURAL SAN MIGUELITENSE Y EVENTO DE PARROQUIALIZACIÓN GADPR SAN MIGUELITO).- El presidente de la comisión indica que primero se fije las fechas para la realización de los eventos y mociona las siguientes fechas: el 11 de mayo la humorada, el 25 la elección de la soberana parroquial y el 29 la Parroquialización, el Abogado Santiago Rojano apoya la moción y la Mg. Verónica Chiluita apoya la moción quedando aprobado por unanimidad las fechas para la programación. El abogado Vinicio Córdova sugiere que el día 11 se de una temática que se denomine EI REENCUENTRO SANMIGUELITENSE AÑOS 80, se debería empezar con una celebración religiosa a las 7pm y el evento a las 8 de la noche en el salón parroquial, la música un dj. un solista y una agrupación para una próxima reunión se traerá cotizaciones. El abogado Santiago Rojano manifiesta que está de acuerdo y que se debe realizar invitaciones, la Mg. Verónica Chiluita apoya la moción de los compañeros. Para el 25 de mayo que sería la fecha de la elección de la reina parroquial, el abogado Vinicio Córdova sugiere que se realice invitaciones a los presidentes de cada barrio y la comuna solicitando que participen con una representante como candidata a Reina Parroquial, visitar a las empresas para que auspicien a las candidatas, tener una base de datos con cotizaciones de los artistas, coreógrafo, animadores del evento, tarimas, jurado calificador, el abogado Santiago Rojano apoya la moción e indica que las invitaciones a participar como candidatas se las envié ya, la Mg Verónica Chiluita apoya la moción y sugiere que cada candidata presente un micro proyecto de su gestión como reina el mismo que puede ser apadrinado por las comisiones sociocultural y biofísico del Gobierno Parroquial de San Miguelito pero para ello sugiere elaborar las bases del concurso. El abogado Vinicio Córdova sugiere hacer el trámite para solicitar el coliseo de la Unidad Educativa 12 de Noviembre donde se llevara a cabo el evento de la elección. Para el 29 de mayo el abogado Santiago Rojano sugiere que a las 9am inicie el desfile cívico desde el sector de Qulimbulo, para ello sugiere sacar los permisos correspondientes de uso de la vía y las invitaciones correspondientes a las instituciones educativas del Cantón Pillaro, a las autoridades civiles y eclesiásticas de la parroquia, autoridades cantonales, provinciales y nacionales, presidentes de los barrios y organizaciones sociales de la Parroquia, el abogado Vinicio Córdova apoya la moción y la Mg. Verónica Chiluita apoya la moción. El abogado Vinicio Córdova manifiesta que se realice una misa de acción de gracias por la Parroquialización después del desfile cívico que sería a las 11am y posteriormente a la sesión solemne que se realizara en el salón parroquial. Y sugiere que se realice la condecoración pos norte al Ing. Byrón López de la empresa CERTEPEC, Al Comandante General de las Aduanas Gabriel Morales, la Mg Verónica Chiluita sugiere se condecere a la mujer rural, el abogado Santiago Rojano apoya la moción de

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

los compañeros. SEXTO: ACUERDOS Y COMCLUSIONES.- Los acuerdos y conclusiones son los siguientes: Las fechas para sugeridas son: 11 de mayo humorada sanmiguelitense; 25 de mayo Noche de la Confraternidad Cultural Sanmiguelitense; 29 de mayo programa de Parroquialización. Oficiar a los presidentes barriales, la comuna y la Unidad Educativa 12 de Noviembre la invitación para la participación con una representante para la elección de la reina parroquial.

Oficiar a las Unidades Educativas del Cantón Pillaro para su participación en el desfile cívico de Parroquialización. Solicitar una reunión con el Sacerdote Párroco para definir lo de la celebración eucarística.

En cuanto al acta de la reunión de la comisión ocasional para dar trámite al proceso de adhesión de la Comuna Tasinteo Montugtuza a la Parroquia San Miguelito en CONALI, realizado el 14 de marzo, en el que en su parte pertinente manifiesta "...QUINTO: Planificación de actividades, se inicia la reunión haciendo una revisión bibliográfica del PDYOT parroquial y cantonal. La Mg. Verónica Chiluiza da lectura al modelo de gestión del PDOT parroquial formulado a partir del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2024, encontramos lo siguiente. Según la información suministrada por el GAD cantonal, la parroquia rural San Miguelito posee una superficie territorial de 1.787,03 Ha, de este territorio 14,9285 Ha, correspondientes al 0.84% al área urbana, y el rural es 1.772,10 Ha, que corresponden al 99.16%. Se considera una concentración poblacional es de 312.86 habitantes/Km 2. En esta superficie la parroquia de San Miguelito no tiene adherido la comuna como se lo puede observar en el siguiente mapa. Mediante la gestión del GAD Parroquial en la administración 2019-2023, se estableció que existe un informe técnico positivo para la redefinición de límites parroquiales, amparados en procedimientos amistosos lo que incorporaría una superficie de 410,24 Has. Del territorio correspondiente a la Comuna Tasinteo Montugtuza. Lo superficie de la Parroquia de San Miguelito corresponde a 2201.03ha si se legalizara el proceso de adhesión. El PDOT de la parroquia encontramos... La adhesión del territorio se determinará cuando los documentos oficiales sean emitidos y el GAD cantonal pueda emitir la ordenanza de fijación de límites parroquiales de acuerdo al informe técnico del CONALI. Sin embargo el PDOT del cantón Santiago de Pillaro realiza la actualización correspondiente al año 2020-2032, con el siguiente mapa donde podemos observar que ya existe la adhesión del territorio. Revisando el PDOT del Cantón Santiago de Pillaro el Mapa de asentamientos humanos, podemos darnos cuenta que el PDOT cantonal en la actualización anterior ya trabajo con la adhesión del territorio faltante como lo muestra el siguiente mapa. El abogado Santiago Rojano manifiesta que si existe ya en los documentos oficiales del cantón es porque ya debe existir la ordenanza y que sería mejor solicitar una copia de la ordenanza, interviene el abogado Vinicio Córdova y sugiere que se solicite el mapa oficial impreso así como digital al municipio. SEXTO: ACUERDOS Y CONCLUSIONES.- Los acuerdos y conclusiones son los siguientes: 1. Que el CONALI ha emitido el informe este documento no disponemos en el GAD parroquial. 2. Que se solicite al municipio de Pillaro la ordenanza de la adhesión del territorio. Así como el mapa de límites de la parroquia de manera oficial impresa y digital. 3. Que la



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

actualización del PDOT parroquial se realice con el mapa que ya consta con el territorio que esta adherido". Interviene el señor presidente y manifiesta en vista que la comisión ocasional tiene una secretaria la cual deberá elaborar todos los documentos correspondientes de su comisión ocasional como oficios mismos que deberán ir suscritos por el presidente del GADPR San Miguelito y representante de la Comisión Ocasional.

OCTAVO: INFORME DE LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR PECUARIO Y DOTACIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DE TUNGURAHUA".- Interviene el señor presidente y manifiesta en vista que no se cuenta con la presencia de la Mg. Verónica Chiluiza responsable del proceso de adquisición de insumos veterinarios, sugiero que este punto, lo tratemos en la próxima sesión de junta. Los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

NOVENO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".- Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta señor presidente, compañeros vocales me permito presentar el proyecto "Mantenimiento vial de la Parroquia San Miguelito, Cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua", el **OBJETIVO GENERAL** del presente proyecto es garantizar la operatividad y seguridad de las vías rurales, para mejorar la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Cumplir con los requerimientos de mantenimiento vial en la parroquia; Atender afectaciones en las vías de la parroquia en época de lluvias, Articular un trabajo conjunto con los representantes de barrios/comunidades de la parroquia. **METAS:** Realizar inspecciones de la red vial rural; Ejecutar trabajos de mantenimiento vial en aproximadamente 100 kilómetros de vías rurales en 9 meses; Realizar la limpieza y desmalezado de márgenes y cunetas en aproximadamente 100 kilómetros de carreteras rurales en un período de 9 meses; Articular el trabajo con los barrios/comunidades de la parroquia, mediante mingas para la ejecución del proyecto. **ACTIVIDADES:** Para cumplir los resultados y lograr los objetivos propuestos dentro del Proyecto "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes: Identificación de tramos prioritarios; Organización de mingas comunitarias; Desmalezado y limpieza de cunetas; y, Evaluación y seguimiento. **CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES:** el presente proyecto se financia con recursos propios del GADPR San Miguelito y apoyo de los Barrios /Comunidades de la Parroquia:



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO - PÍLLARO - TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
A: APOORTE GADPR SAN MIGUELITO					
A.1. Cambio de cubierta	Cubierta de estilpanel prepintado e= 0.40 mm color a elegir (4.80x1.04m)	U	47	48.30	2,270.10
	Pintura anticorrosivo de estructura metálica existente	G(US)	3	28.00	84.00
A.2. Mantenimiento del sistema de riego tecnificado	Rebobinado de bomba eléctrica 5 hp 220 VOL	U	1	135	135.00
	Mantenimiento de caja de encendido automática	U	1	100.00	100.00
	Controlador temporizador 6 estaciones	U	1	150.00	150.00
	Aspersor ¼ PGP-ADJ círculo parcial	U	4	17.10	68.40
	Tubo PVC 63/ EC (espiga campana), diámetro 0,63 MPA	U	3	2.55	7.65
	Abrazadera de perno de 2 pulgada	U	2	3.45	6.90
	Mantenimiento de sistema de riego	U	1	200.00	200.00
	Tanque de 200 litros	U	1	48.00	48.00
	Adaptador de tanque de 1 pulgada	U	1	3.75	3.75
	Válvula de 3/4	U	1	2.80	2.80
	Adaptador macho PVC de 25 mm	U	2	0.90	1.80
	Codo PVC de 25 mm x 45°	U	2	0.85	1.70
	Insecticida	U	1	55.00	55.00
	Abono foliar	U	1	55.00	55.00
	Manguera Flex de 1 ½ "	M	100	0.78	78.00
	Flotador eléctrico	U	1	22.60	22.60
	flotador de boya	U	1	38.00	38.00
Válvula 1 ½" ROSCA	U	1	12.50	12.50	
Accesorios varios	U	1	50.00	50.00	
			Subtotal, \$	3,391.20	
B: ENTIDADES DE APOYO (GADM SANTIAGO DE PÍLLARO)					
B.1. Informes técnicos para el cambio de cubierta y mantenimiento del sistema de riego tecnificado	U	2	150.00	300.00	
			Subtotal, \$	300.00	
C: ENTIDADES DE APOYO (UNIVERSIDAD INDOAMERICA)					
C.1. Mantenimiento del graderío (Materiales y mano de obra no calificada)	Varios	Varios	400.00	400.00	
D: PRE-LIGA PARROQUIAL SAN MIGUELITO					
C.2. Mano de obra no calificada (Mingas comunitarias para el cambio de la cubierta)	Varios	Varios	300.00	300.00	
			Subtotal, \$	300.00	
			SUBTOTAL, A+B+C+D	\$ 4,391.20	

El costo total del proyecto es de \$ 7.000,00 (Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), el aporte del GAD Parroquial Rural de San Miguelito será de \$ 6,000.00 (Seis Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100) más IVA: Y mediante gestión ante los barrios/ comunidades se ha valorado \$ 1.000,00 (Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), más IVA; que será en especies no en efectivo. **BENEFICIARIOS:** La población en general de la Parroquia San Miguelito. **AUTOGESTIÓN Y SUSTENTABILIDAD:** El presente proyecto se realiza con recursos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, con cargo a la partida presupuestaria N° 73.05.04 (Arrendamiento Maquinaria) y a la Partida N° 73.08.11 (Materiales varios), y mediante apoyo de los barrios/comunidades en especies no en efectivo. **INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Para la justificación de los gastos realizados del proyecto: 1. Expediente del proceso de contratación (Proformas y las facturas de gastos). **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** El proceso de seguimiento y evaluación del proyecto, lo realizará la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos del GAD Parroquial Rural de San Miguelito, quien emitirá el informe pertinente, que servirá como



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

soporte y justificación para los desembolsos económicos realizados, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta el presente proyecto es muy necesario ya que la necesidad es muy notorio en las vías debido a que también no se ha firmado aún el convenio con el HGPT para el mantenimiento de las vías, se va a trabajar de forma coordinada con los directivos por lo que solicito enviar un oficio a cada barrio para que organice las mingas, cabe indicar también que el cronograma de actividades está sujeto a cambios. Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración la aprobación del presente proyecto, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta que aprueba, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta que aprueba, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta que también aprueba el presente proyecto, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el presente proyecto

Los miembros de la Junta parroquial por unanimidad RESUELVEN: APROBAR, el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; presentado por la Sra. Jimena Luzuriaga, representante de la comisión de Asentamientos Humanos del GADPR de San Miguelito.

DECIMO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Interviene la señora secretaria y procede a dar lectura, En cuanto al Oficio 04 – Modulo 13 de fecha 13 de marzo del 2024 suscrito por el Sr. Gustavo Robalino en el que en su parte pertinente solicita "...nos colabore con 20 sacos de cemento para el reforzamiento de una cuneta junto a la vivienda del Sr. Marcelo Díaz y Estela Díaz ya que la vivienda está siendo gravemente afectada su estructura" interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración dicha petición, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta el canal de riego tiene sus propios ingresos, además tenemos recorte presupuestario por lo que es difícil atender lo solicitado, gestión se puede realizar. Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta que está de acuerdo con lo señalado por parte de la Sra. Jimena Luzuriaga, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta que también está de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Jimena Luzuriaga, interviene el señor presidente y manifiesta considerando lo anteriormente expuesto se procederá a dar contestación a los solicitado.

Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo Ministerial No. 007 de fecha 11 de Marzo del 2024 (disminución del Presupuesto 2024) resuelven, que en atención al Oficio s/n de fecha 13 de marzo del 2024 suscrito por el Sr. Gustavo Robalino Presidente del Módulo No. 13 del Canal de Riego Pillaro Toma 9, en el que en su parte pertinente solicita "... 20 sacos de cemento para el reforzamiento de una cuneta...", realizar la gestión pertinente.

En cuanto al oficio s/n de fecha 24 de marzo del 2024 suscrito por el Sr. Edwin Aucapiña presidente de deportes de la Cooperativa de servicios de transporte mixto de carga en camionetas doble cabina "Amistad y Servicio" en el que en su parte pertinente manifiesta "...solicita de manera especial se sirva prestar el estadio de San Miguelito el ultimo martes de cada mes durante todo el año 2024 a partir de las 3 a 5 pm, interviene el señor



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

presidente y pone en consideración lo solicitado, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, en atención al oficio s/n de fecha 24 de marzo del 2024 suscrito por el Sr. Edwin Aucapiña Presiente de Deportes de la Cooperativa de Servicios de Transporte mixto de carga en camionetas doble cabina "Amistad y Servicio" en el que en su parte pertinente solicita "...se sirva prestar el estadio de San Miguelito el ultimo martes de cada mes durante todo el año 2024 a partir de las 3 a 5 pm", autorizar el uso del estadio.

DECIMO PRIMERO: ASUNTOS VARIOS.- Interviene el señor presidente y manifiesta quiero hacer un llamado de atención, que paso que no asistieron a la firma del Convenio en la Casa de la Cultura solo estuvo presente el Abg. Vinicio Córdova y mi persona, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta no pude asistir debido a que tenía que realizar algunos documentos de mi comisión por lo que pase en la oficina, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta que también ha pasado en la oficina.

DECIMO SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Se cuenta con las siguientes resoluciones:

- 1. Los miembros de la Junta Parroquial presentes, por unanimidad resuelven aprobar el orden del día, considerando lo establecido por la Sra. Jimena Luzuriaga Vicepresidenta del GADPR San Miguelito.*
- 2. Los miembros de la Junta Parroquial, resuelven aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2024 del GADPR San Miguelito, considerando la observación realizada por el Abg. Vinicio Córdova Vocal del GADPR San Miguelito.*
- 3. Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 02-2024 del GADPR San Miguelito.*
- 4. Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 4000,00 a la Partida Presupuestaria No. 75.01.04 ACERAS Y BORDILLOS.*
- 5. Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven que el restante de la Partida Presupuestaria No. 75.01.04 ACERAS Y BORDILLOS que es un valor de \$ 4000,00 se destine para la adquisición de un juego infantil para la Plaza Central de la Parroquia San Miguelito.*
- 6. Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 1000,00 a la Partida Presupuestaria No. 73.15.15 ADQUISICION DE PLANTAS.*
- 7. Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 1000,00 a la Partida Presupuestaria No. 73.02.21 INSTRUCTOR ESCUELA PERMANENTE E.C.D; un valor de \$ 500,00 a la Partida Presupuestaria No.*



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

- 73.08.12 MATERIALES VARIOS PARA ESCUELAS PERMANENTES E.C.D; y un valor de \$650,00 a la Partida Presupuestaria No.73.02.02 TRANSPORTE CDI
8. Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo MEF No. 007 de fecha 11 de marzo del 2024 resuelven, por unanimidad afectar el valor de \$ 5000,00 a la Partida Presupuestaria No. 73.06.01 ESTUDIOS TECNICOS BARRIO EL ROSARIO, SAN JACINTO Y CHACATA.
 9. Los Miembros de la Junta Parroquial autorizan realizar el traspaso de la Partida Presupuestaria No. 73.02.21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO por un valor de \$ 6000,00 hacia la Partida Presupuestaria No. 73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DEL NUEVO CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, con tres votos a favor y una abstención.
 10. Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo Ministerial No. 007 de fecha 11 de Marzo del 2024, resuelven aprobar la Reforma del Presupuesto del año 2024 en Primera Instancia, mismo que se detalla:
 11. Los Miembros de la Junta Parroquial considerando el Acuerdo Ministerial No. 007 de fecha 11 de Marzo del 2024 (disminución del Presupuesto 2024) resuelven, que en atención al Oficio s/n de fecha 13 de marzo del 2024 suscrito por el Sr. Gustavo Robalino Presidente del Módulo No. 13 del Canal de Riego Pillaro Toma 9, en el que en su parte pertinente solicita "... 20 sacos de cemento para el reforzamiento de una cuneta...", realizar la gestión pertinente.
 12. Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, en atención al oficio s/n de fecha 24 de marzo del 2024 suscrito por el Sr. Edwin Aucapiña Presiente de Deportes de la Cooperativa de Servicios de Transporte mixto de carga en camionetas doble cabina "Amistad y Servicio" en el que en su parte pertinente solicita "... se sirva prestar el estadio de San Miguelito el ultimo martes de cada mes durante todo el año 2024 a partir de las 3 a 5 pm", autorizar el uso del estadio.

CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No.05-2024 del GADPR San Miguelito, siendo las 12h30 y para constancia se procede a firmar.


Tlgo. Paul Tituaña
**PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO**




Ing. Sandra Sangucho
**SECRETARIA-TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**